

Miércoles 02 de septiembre del 2026.

Comunidad en general.

Cordial saludo.

Asunto: pronunciamiento de los trabajadores del sector salud del Hospital Universitario San José de Popayán.

1. Historia de contratación con las asociaciones gremiales

El hospital Universitario San José lleva varios años contratando al personal de salud a través de asociaciones gremiales o sindicales, sin embargo, estas no son sindicatos aunque así los llamamos en nuestra cotidianidad. Este tipo de contratación se dio después de una crisis financiera donde el personal de planta renuncia y crean estas asociaciones; por lo que estas son conformadas por los mismos trabajadores hospitalarios con el fin de poder contratar con la gerencia del hospital y así laborar dentro del hospital Universitario San José de Popayán.

Es de resaltar que estos contratos son por hora/labor dentro del hospital, es decir, el hospital paga al sindicato las horas de cada uno de sus afiliados, por lo que bajo esta forma de contratación no tenemos prestaciones como: horas extras, recargos nocturnos, dominicales, ni festivos; pago de cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, primas de servicios, ni dotaciones. Además, somos nosotros mismos quienes pagamos nuestra seguridad social.

3. Realidad financiera de las asociaciones gremiales

Las asociaciones sindicales no tienen el músculo financiero para asumir nóminas de sus afiliados, puesto que estas son sin ánimo de lucro, y el único dinero con el que cuentan son los ahorros de los afiliados para realizar el pago previo de la seguridad social para poder cobrar mes vencido al hospital. Así que una vez ingresa dinero al sindicato por el pago de sus trabajadores este dinero es transferido a cada trabajador según las horas que haya trabajado en el mes.

2. Propuesta de contratación al personal hospitalario (misional) por OPS

El día 31 de agosto del 2026 el hospital envió al correo electrónico de la mayor parte de los trabajadores hospitalarios un documento en el que invitan a enviar las hojas de vida para *una posible vinculación con el hospital mediante contrato de prestación de servicios, aclarando que la misma queda sujeta o condicionada a la negativa del sindicato de aceptar la propuesta del Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E o a la ausencia de respuesta por parte de estas organizaciones*

Dato curioso: este correo no les llegó a aquellos trabajadores que laboran en las asociaciones sindicales que son afines a la administración actual, y solo les llegó a las asociaciones que llevan más de 15 años laborando con el hospital.

La contratación del personal hospitalario que realiza actividades misionales mediante contratos de prestación de servicios en un hospital público está prohibida por la ley y la jurisprudencia en Colombia. De acuerdo con el Decreto Ley 2400 de 1968 y la **Ley 80 de 1993**, los contratos de prestación de servicios solo se pueden celebrar para actividades administrativas.

Las labores asistenciales básicas y continuas (como médicos especialistas, médicos generales, enfermeros profesionales, personal de terapias, bacteriólogos, instrumentadores quirúrgicos, auxiliares de enfermería y demás colaboradores o personal de planta de un hospital) hacen parte del objeto misional y permanente de la entidad. Por lo tanto, no deben contratarse bajo la modalidad de prestación de servicios

Si un hospital público contrata a personal misional por prestación de servicios pero les exige el cumplimiento de horarios, les impone subordinación y la labor es continua, un juez puede declarar la existencia de un **contrato realidad**. Esto obliga a la entidad a reconocer los salarios, prestaciones sociales y aportes dejados de pagar

4. Riesgo de contratar por OPS

Trabajar bajo un contrato de prestación de servicios implica el riesgo permanente de que este no sea renovado una vez finalizado, sin que existan garantías para exigir una continuidad laboral. Esta situación profundiza la precarización de nuestras condiciones de trabajo y genera una permanente incertidumbre sobre nuestra estabilidad laboral.

Además, este tipo de contratación no puede garantizar una continuidad indefinida, por lo que, en la práctica, de los 12 meses del año, un trabajador puede verse obligado a permanecer al menos dos meses sin contrato. Esta situación resulta especialmente preocupante cuando se utiliza esta modalidad para vincular a trabajadores que desempeñan labores misionales y permanentes de la institución.

Por estas razones, los trabajadores no confiamos en las intenciones expresadas en el correo enviado por la Gerencia y Talento Humano del hospital, ni consideramos que este tipo de contratación sea una solución adecuada para garantizar nuestros derechos laborales. Por el contrario, reiteramos nuestra preocupación frente a una modalidad que mantiene la inestabilidad, la incertidumbre y la precarización de nuestro trabajo.

5. Invitación a no desistir de la unión gremial e invitación a la ciudadanía a apoyar a los trabajadores del sector salud.

Invitamos a todos los trabajadores del sector salud a reflexionar sobre el riesgo contractual que se cierne sobre nosotros. Aceptar la pretensión de vincularnos mediante contratos de prestación de servicios (OPS) no garantiza la continuidad laboral ni el respeto pleno de nuestros derechos laborales. Por el contrario, profundiza la incertidumbre y la precarización de quienes día a día sostenemos la prestación de los servicios de salud.

De igual manera, hacemos un llamado a la comunidad en general para que nos brinde su apoyo y acompañe nuestra lucha. Somos los primeros en responder ante las enfermedades, las emergencias y las catástrofes naturales que puedan afectar a nuestra población. Somos personal capacitado y comprometido para garantizar una atención de calidad, incluso en situaciones de alto riesgo, como una eventual actividad volcánica que pueda poner en

peligro la vida y la integridad de nuestra comunidad.

Defender nuestras condiciones laborales también significa defender el derecho de toda la comunidad a contar con un sistema de salud estable, digno y preparado para responder ante cualquier emergencia.

Atentamente

Trabajadores del sector salud del Hospital Universitario San José de Popayán.